



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-133-2019

Ingeniero  
Freddy Landín  
**Prosecretario, Delegado del señor Alcalde**  
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DA-EXP-18-190.3.1 FW 6893

FECHA: 1 de marzo de 2019

ASUNTO: Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-18-190, a Solís Bonilla Rodolfo Moisés y Fiallos Yanzapanta Cumandá Cecilia.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **26 de febrero de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba “las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización...”; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-18-190.3.1 suscrito por el ingeniero Freddy Landín, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-18-190, que declara de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble, ubicado en la Av. Sixto María Durán y calle Alejandro Santos Alarcón Lote 2 de la parroquia Celiano Monge, del cantón Ambato, de propiedad de los cónyuges Solís Bonilla Rodolfo Moisés y Fiallos Yanzapanta Cumandá Cecilia, con el fin de ejecutar el proyecto “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, Canalización de la Quebrada Terremoto y Pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-18-190.3.1 suscrito por el ingeniero Freddy Landín, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-18-190, que declara de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble, ubicado en la Av. Sixto María Durán y calle Alejandro Santos Alarcón Lote 2 de la parroquia Celiano Monge, del cantón Ambato, de propiedad de los cónyuges Solís Bonilla Rodolfo Moisés y Fiallos Yanzapanta Cumandá Cecilia, con el fin de ejecutar el proyecto “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, Canalización de la Quebrada Terremoto y Pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”.- Notifíquese.-

Atentamente,

  
Dr. Marco Lara Gavilanes  
Secretario del Concejo Municipal (s)

Adj. Expediente  
c. c. Procuraduría

Catastros

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

RC





ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ  
ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರದ ಆಜ್ಞಾಪತ್ರ

ಸಂಖ್ಯೆ: 100/2019

ಬೆಂಗಳೂರು, 15/05/2019

ಇದರಲ್ಲಿ ಉಲ್ಲೇಖಿಸಿದ ವಿಷಯವನ್ನು ಕುರಿತು ಸರ್ಕಾರದ ಆಜ್ಞಾಪತ್ರವನ್ನು ಹೀಗೆ ಹಿಡಿಯಲಾಗಿದೆ:

ಇದರಲ್ಲಿ ಉಲ್ಲೇಖಿಸಿದ ವಿಷಯವನ್ನು ಕುರಿತು ಸರ್ಕಾರದ ಆಜ್ಞಾಪತ್ರವನ್ನು ಹೀಗೆ ಹಿಡಿಯಲಾಗಿದೆ: (The following is the text of the government order, which is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a formal notification regarding a government order.)

ಇದರಲ್ಲಿ ಉಲ್ಲೇಖಿಸಿದ ವಿಷಯವನ್ನು ಕುರಿತು ಸರ್ಕಾರದ ಆಜ್ಞಾಪತ್ರವನ್ನು ಹೀಗೆ ಹಿಡಿಯಲಾಗಿದೆ: (This block contains a signature or official stamp, which is also illegible.)